AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

INFORME DE ACTIVIDADES

Objeto: Prestar servicios profesionales para apoyar la gestión de la ANM con MinInterior con los procesos de certificación de presencia o no de comunidades étnicas y consulta previa necesarios para el desarrollo de los proyectos mineros.

Contratista: OMAR FELIPE ESCOBAR GARCÍA	**Contrato No.:** ANM-186-21	**Informe** SEGUNDO

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1 Realizar acompañamiento en las diferentes fases del Proceso de Certificación de presencia o no de comunidades étnicas, en el área de los proyectos mineros de interés de la Agencia Nacional de Minería - ANM.	Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.
2 Realizar la preparación previa del trabajo en campo en conjunto con los profesionales encargados de los procesos de Certificación de presencia o no de comunidades étnicas, en el área de los diferentes proyectos mineros.	Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.
3 Presentar mensualmente la programación de desplazamientos derivados de la ejecución del Proceso de Certificación de presencia o no de comunidades étnicas, en el área de los diferentes proyectos mineros, de conformidad con los formatos y términos que establezca la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior y la ANM.	Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.
4 Realizar las visitas de verificación a fin de determinar la procedencia de la consulta previa y elaborar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la finalización de cada visita, el informe correspondiente dentro del área de sus competencias, de conformidad con los procedimientos establecidos por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior.	Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

5	Mantener actualizados de manera permanente, los sistemas de información desarrollados por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior.	Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

6 Apoyar la emisión de conceptos e informar al supervisor y al Director de Consulta Previa del Ministerio del Interior, acerca de las dificultades y posibles soluciones que pueden presentarse en las diferentes etapas de los procesos, así como del grado de vulnerabilidad de las comunidades étnicas ante el desarrollo de proyectos mineros que los afecten.	Radicado: EXT_S21-00005670-PQRSD -005661-PQR Plataforma: PQRSD Descripción: Solicitud de procedencia de la consulta previa con comunidades étnicas para el proyecto: "ÁREA DE SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL PARA EXPLOTACIÓN COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAL DE RECEBO, DE ACUERDO AL TÍTULO MINERO No. ODC – 09471" localizado en el municipio de Combita, departamento de Boyacá. Actividad: Se da respuesta efectiva por medio de plataforma PQRSD donde se indica que se emite la Resolución ST- 0137 DE 26 FEB 2021 misma donde se menciona que la consulta previa no procede. Estado: Finalizado Radicado: EXTMI2021-1671 Plataforma: SIGOB Descripción: Solicitud de procedencia o no de consulta previa para el proyecto denominado: "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN EL RÍO ORTEGUAZA, VEREDA LA ASTILLA". Actividad: Se remitió oficio OFI2021-5983-DCP-2500 donde se solicita al peticionario complementación de información. Se finaliza proceso EXTMI2021-1671 en el SIGOB, la información solicitada será remitida sobre un nuevo radicado. Estado: Finalizado. Radicado: EXTMI2021-1510 Plataforma: SIGOB Descripción: Solicitud de procedencia o no de consulta previa para el proyecto EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA TITULO OKD-09221 ubicado en el municipio de Montelibano, departamento de Córdoba. Actividad: Se realiza revisión detallada del caso, evidenciando ajustes en las áreas del proyecto de interés. Se solicita al peticionario dar claridad sobre dicho cambio, el cual remite la información en el radicado EXTMI2021-3545 en el mes de abril del 2021, razón por la que se finaliza el proceso EXTMI2021-1510 y se dará continuidad al proceso bajo este nuevo radicado Estado: Finalizado Radicado: EXTMI2021-1549 Plataforma: SIGOB Descripción: Solicitud de procedencia o no de consulta previa para el proyecto denominado "EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN YACIMIENTO DE ORO Y PLATA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA LLANADA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL TÍTULO MINERO 16032 – EL

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

CANADÁ”
Actividad: Se genera revisión del caso y se procede a elaborar el concepto técnico pertinente, sin embargo; paralelamente se evidencia que esta solicitud también fue suscrita mediante radicado EXTMI2020 y se dio respuesta a la misma por la Resolución ST-96 del 15/2/2021.

En atención a lo anterior, posteriormente se elabora oficio [CODE]-DCP-2500 en donde se le informa al peticionario que su solicitud ya fue resuelta mediante la resolución en mención.
Estado: Revisión

Radicado: EXTMI2021-1562
Plataforma: SIGOB
Descripción: Solicitud de procedencia o no de consulta previa para el proyecto denominado EXPLOTACIÓN YACIMIENTO DE ARCILLAS “POTRERILLOS” CONTRATO DE CONCESIÓN IDI-11321” ubicado en el municipio de ANSERMANUEVO en el departamento de VALLE DEL CAUCA.
Actividad: Se realiza revisión detallada del caso, se elabora concepto técnico y se envía para la respectiva revisión.
Estado: Revisión

Radicado: EXTMI2021-1478
Plataforma: SIGOB
Descripción: Solicitud de procedencia o no de consulta previa para el proyecto denominado “EXTRACCIÓN, BENEFICIO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (GRAVAS Y ARENAS) CONTRATO DE CONCESIÓN N° GLQ-081” ubicado en los municipios de COELLO Y ESPINAL en el departamento de TOLIMA.
Actividad: Se realiza revisión detallada del caso, se elabora concepto técnico, se envía para la respectiva revisión y posteriormente se transfiere a jurídica.
Estado: Remitido al área jurídica.

Radicado: EXTMI2021-1860
Plataforma: SIGOB
Descripción: Solicitud de procedencia o no de consulta previa para el proyecto denominado “SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL TEMPORAL EN PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL OAF-10151”ubicado en el municipio de VALLEDUPAR en el departamento de CESAR.
Actividad: Se realiza revisión del caso y se evidencia la necesidad de complementar información para la elaboración del proyecto, se solicita información adicional por correo

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

electrónico
Estado: Elaboración

7	Organizar el archivo documental físico o magnético según corresponda de los trámites que le sean asignados, y hacer entrega del mismo al supervisor a la terminación del contrato.	Durante el mes de interés, se organizó el archivo magnético de los siguientes radicados: Radicado Plataforma EXTMI2021-1671 SIGOB EXTMI2021-1510 SIGOB EXTMI2021-1549 SIGOB EXTMI2021-1562 SIGOB EXTMI2021-1478 SIGOB EXTMI2021-1860 SIGOB EXT_S21-00005670-PQRSD -005661-PQR PQRSD
8	Entregar al supervisor del contrato, informe mensual de las actividades realizadas en el marco del objeto contractual el cual deberá contar con reporte de los productos y actividades realizadas, así como las recomendaciones y observaciones. Así mismo, se deberá relacionar en el informe el estado de los procesos activos de Certificación de presencia o no de comunidades étnicas, en el área de los proyectos mineros de interés de la Agencia Nacional de Minería - ANM que les sean asignados.	Se realizó informe mensual de las actividades desarrolladas durante el mes de marzo en el marco del objeto contractual.
9	Ingresar al Sistema de Información en Consulta Previa (SICOP) los documentos que soportan la realización de las reuniones de cada proceso de Certificación de presencia o no de comunidades étnicas, en el área de los los proyectos mineros de interés de la Agencia Nacional de Minería - ANM, de igual manera, entregar actas y listados de asistencia de todos los procesos de Certificación de presencia o no de comunidades étnicas, en el área de los proyectos mineros de interés que se acompañen.	Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

10	Contribuir a la elaboración de informes, ayudas de memorias, actas, presentaciones, documentos y otras herramientas.	Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.
11	Atender, proyectar y consolidar las respuestas a los derechos de petición, solicitudes y requerimientos efectuados en virtud de los procesos de Certificación de presencia o no de comunidades étnicas, en el área de los proyectos mineros de interés, que guarden relación con el objeto del contrato.	Durante el periodo del presente informe se dio respuesta a los peticionarios de las siguientes solicitudes asignadas por SIGOB Y PQRSD: Radicado Plataforma EXTMI2021-1671 SIGOB EXTMI2021-1510 SIGOB EXTMI2021-1549 SIGOB EXTMI2021-1562 SIGOB EXTMI2021-1478 SIGOB EXTMI2021-1860 SIGOB EXT_S21-00005670-PQRSD -005661-PQR PQRSD
12	Presentar, para aprobación, los informes técnicos que se generen como consecuencia de las visitas técnicas de campo que realice en desarrollo del objeto contractual.	Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.
13	Apoyar el componente técnico en la elaboración y el análisis de información primaria y secundaria correspondiente a las áreas de las comunidades objeto de Certificación de presencia o no de comunidades étnicas, en el área de los proyectos mineros de interés.	Se apoyó el componente técnico en la elaboración y el análisis de información primaria y secundaria correspondiente a las áreas de las comunidades objeto de certificación de presencia o no de comunidades étnicas de los siguientes proyectos mineros: Radicado Plataforma EXTMI2021-1671 SIGOB EXTMI2021-1510 SIGOB EXTMI2021-1549 SIGOB EXTMI2021-1562 SIGOB EXTMI2021-1478 SIGOB EXTMI2021-1860 SIGOB EXT_S21-00005670-PQRSD -005661-PQR PQRSD

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

14 Realizar todas las actividades de gestión documental, en los términos legales vigentes sobre la materia, con los archivos, físicos y magnéticos, que genere y/o deba tramitar con ocasión del cumplimiento de las obligaciones contratadas.	Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.
15 Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato.	Se adelantaron todas las actividades o gestiones que el supervisor del contrato encomendó en relación con el objeto contractual, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contratado
16 Todas las demás actividades o gestiones que el supervisor del contrato le encomiende en relación con el objeto contractual, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contratado.	Participación en jornadas de inducción a cargo de la Agencia Nacional de minería: Capacitación 11-03-2021: Elaboración de Conceptos Jornada de capacitación general sobre Elaboración de Conceptos Técnicos liderada por la profesional Marcela Fajardo desarrollada en la cual se trataron temas como manejo del SIGOB, ANNA MINERIA, Bases de datos cartográficos, Bases de datos comunidades indígenas, análisis de contexto espacial, elaboración de mapas Reunión 12-03-2021: Plan de Acción ANM Se mencionaron los objetivos estratégicos a los cuales aporta la vicepresidencia en mención, avances del Grupo Socio Ambiental, indicadores de los objetivos, medición de los indicadores estratégicos y otros temas de interés. Inducción Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa : 12-03-2021 Se tratan temáticas relacionadas a la estructura de la Dirección en mención, objetivos y alcances de la misma. Reunión 15-03-2021: Seguimiento convenio Agencia Nacional de Minería – Ministerio del Interior Finalmente se realiza lectura de los siguientes documentos : 1. SU-123 del 2018.

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

PAGADO